

LEY Nº 27471

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE USO DE MEDIOS VISUALES ADICIONALES EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y DE SERVICIO PÚBLICO POR CABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR DEFICIENCIA AUDITIVA

Artículo 1°.- Objeto de la ley

Los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional, transmitidos por el Instituto de Radio y Televisión del Perú, incorporan medios de comunicación visual adicional en los que se utiliza lenguaje de señas o manual y textos, para la comunicación y lectura de personas con discapacidad por deficiencia auditiva.

Artículo 2°.- Incorporación progresiva

Los programas informativos, educativos y culturales de producción nacional, transmitidos mediante radiodifusión por televisión y de servicio público por cable, incorporan optativa y progresivamente, bajo modalidades técnicas y etapas establecidas por el Reglamento de la presente Ley, el uso de medios visuales adicionales.

Artículo 3°.- Reglamentación

El Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción en coordinación con el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, PROMUDEH, reglamentan la presente Ley, dentro del plazo de 30 (treinta) días posteriores a su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de mayo de dos mil uno.

CARLOS FERRERO

Presidente a.i. del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA

Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, el primer día del mes de junio del año dos mil uno.

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO

Presidente Constitucional de la República

LUIS ORTEGA NAVARRETE

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

MARCIAL RUBIO CORREA

Ministro de Educación

24689